



INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL	
NOMBRE	GLORIA ROSALES SEGURA
RUT	[REDACTED]
MES DEL INFORME	Noviembre de 2023
PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL	"Prestación de Servicios Dirección de Medio Ambiente 2023", Decreto N° 16 de fecha 13 de enero de 2023, Certificado de imputación N° 74
IDDOC CONTRATO	1668205
IDDOC ANEXO CONTRATO	1706712 - 1743704
DIRECCIÓN MUNICIPAL	MEDIO AMBIENTE

DIA	Actividad
Miércoles 01	- Feriado legal
Jueves 02	- Operativo en control de pulgas y garrapatas en terreno, sector de nonguén, JJ.VV Renacer Villa Valle. - Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas
Viernes 03	- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas. - Realización de taller en manejo y control de roedores en el sector de Aguita de la Perdiz, con entrega de raticidas.
Sábado 04	
Domingo 05	
Lunes 06	- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas
Martes 07	- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas
Miércoles 08	- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas
Jueves 09	- Operativo en control de pulgas y garrapatas en terreno, sector de Pedro de Valdivia, se beneficia a 3 JJ.VV dispuestas en el sector. - Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.
Viernes 10	- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas. - Realización de taller en manejo y control de roedores en el sector de nonguén, JJ.VV R-2, con entrega de raticidas.



Sábado 11	
Domingo 12	
Lunes 13	- Día administrativo
Martes 14	- Día administrativo
Miércoles 15	- Día administrativo
Jueves 16	- Día administrativo
Viernes 17	- Feriado legal
Sábado 18	
Domingo 19	
Lunes 20	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de atención de urgencias de solicitudes que llegaron por diferentes vías a la oficina de manejo e integrado de plagas.</li> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Martes 21	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fiscalización en terreno de la empresa externa de fumigación, en el sector de Teniente Merino 2.</li> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Miércoles 22	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Jueves 23	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativo en manejo y control de ectoparásitos en caninos, sector rural, JJ.VV Lomas del Andalién.</li> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Viernes 24	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativo en manejo y control de ectoparásitos en caninos, sector centro, JJ.VV Juan Martínez de Rosas.</li> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Sábado 25	
Domingo 26	
Lunes 27	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operativo en manejo y control de ectoparásitos en caninos, sector collao, JJ.VV Villa Huascar.</li> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>
Martes 28	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> <li>- Operativo en manejo y control de ectoparásitos en caninos, sector barrio norte, JJ.VV Simón Bolívar.</li> </ul>
Miércoles 29	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Operativo en manejo y control de ectoparásitos en caninos, sector chillancito, JJ.VV San Francisco.</li></ul>
Jueves 30	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preparación y organización de materiales para manejo y control de plagas.</li><li>- Atención de solicitudes que llegan a la oficina de manejo y control de plagas en diferentes sectores de la comuna.</li></ul>

  
GLORIA ROSALES SEGURA  
FUNCIONARIO

  
XIMENA CORTES DE LA MAZA  
JEFE DIRECTO



En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.